

IMPORTANCIA DE LA INFORMACION: LAS CASAS DE CULTURA

Texto de la Ponencia presentada a la XI Reunión Nacional y I Iberoamericana de Bibliotecarios. Buenos Aires, agosto 1974.

ADVERTENCIA PRELIMINAR

La amplitud del enunciado general de esta Ponencia propuesta por ANABA y a mí confiada, me ha llevado a pensar si debería abordarlo en su integridad o tan sólo en un aspecto concreto.

Al fin, he optado por esto último, eligiendo como medio de *información* no técnicas o sistemas, sino una institución —la Casa de Cultura— porque ésta es, a la vez, una amplia institución integradora de los diversos aspectos que abarca en su totalidad el enunciado mismo de la Ponencia: es decir, un centro de información e investigación, de educación y de cultura, y además, de convivencia social. Tal diversidad en su propia unidad física y espiritual ofrece singular interés para la sociedad de nuestro tiempo, porque el hombre de hoy, y aún más el del futuro, exige una cada vez mayor pluralidad de opciones informativas, educativas, culturales, de investigación y, también, convivenciales, si es que aspira a integrarse en una sociedad desarrollada no sólo económica, sino culturalmente y si es que pretende, al mismo tiempo, elevar la calidad de su propia vida individual.

Voy a referirme —y no quisiera que sorprenda a nadie— a una institución que, por su propia variedad y polivalencia, considero como un excelente medio de información que no germina en la información misma, sino que supone a la vez un elemento valioso de educación permanente, un centro ágil y flexible de actividad cultural, un centro de documentación e investigación, y al mismo tiempo, un centro libre y siempre abierto a todos —desde los niños a los adultos de toda condición— para la convivencia y la intercomunicación. De ahí su importancia y su trascendencia como factor preponderante en el desarrollo económico y social.

Voy a referirme, por supuesto, a las Casas de Cultura españolas. Creo, por otra parte, que en esta XI Reunión Nacional Argentina y I Iberoame-

ricana de Bibliotecarios puede ofrecer este tema cierto interés, no sólo por el tema en sí mismo, sino desde el punto de vista informativo, por no estar hasta ahora lo bastante divulgado.

De otro lado, las Casas de Cultura tienen una existencia todavía breve, y es preciso reconocer que toda institución reciente requiere que se la conozca.

ANTECEDENTES

Conviene recordar aquí cómo el antiguo Palacio de Bibliotecas y Museos de Madrid —fundado a fines del siglo XIX— que, además de albergar a la Biblioteca Nacional y al Museo Arqueológico Nacional, dio cabida también hasta poco más de una veintena de años al Archivo Histórico Nacional —es un lejano precedente de lo que, a escala provincial o local, vienen a ser hoy las actuales Casas de Cultura. Así, en 1952, con motivo de la clausura del curso en la Universidad Internacional «Menéndez Pelayo», de Santander, el entonces Director General de Archivos y Bibliotecas don Francisco Sintes Obrador, lanzaba la idea de las nuevas Casas de Cultura, y decía: «Hemos visto la conexión e interdependencia que existe entre el Archivo y la Biblioteca... Igualmente ha quedado fijada la relación íntima de los centros de estudios locales con archivos, bibliotecas y museos... Al plantear, pues, esta reordenación de servicios de acuerdo con la técnica moderna, podemos realizarla conjuntamente, empleando este fructífero principio de coordinación desde el momento mismo del planteamiento de nuestras instituciones... La denominación que nos parece más indicada para englobar la totalidad de estas instalaciones es la de Palacio o Casa de la Cultura..., que serían, en el más amplio, en el más generoso y en el más patriótico sentido de la palabra, auténticas Casas del pueblo, dando a esta última palabra su denominación clásica española, la de Alfonso X *el Sabio*, en las *Partidas*, o sea, de «ayuntamiento de gentes, bien de caballeros como de otros hombres de menor guisa», pues —como recuerda don Ramón Menéndez Pidal—, «los altos y los bajos concurren a la acción elevadamente popular, que mejor pudiera llamarse nacional»...

Esa idea lanzada por Sintes Obrador en Santander, el año 1952, la pondría tres años más tarde en el Congreso Internacional de Bibliografía (Bruselas, 1955), fructificando bien pronto en el Extranjero, puesto que poco después empezaron a surgir —aunque con rasgos muy diferentes por lo marcadamente proselitistas— casas de cultura en los países socialistas —la URSS

y, a semejanza suya, en los demás países del Este europeo— y, aún más recientemente, en Francia, donde Malraux —como algún colega nuestro ha dicho— «ha utilizado este mismo nombre para una institución similar, aunque un tanto sofisticada y más aristocrática que popular». Así, frente a la gratuidad total de servicios y actividades de las Casas de Cultura españolas, en sus homónimas francesas, aunque el acceso es libre para la biblioteca y discoteca, sala de exposiciones y «foyers» de conversación, en cambio para sus actividades más relevantes —conferencias, conciertos, teatro, ballet, cine— es preciso pagar una entrada —como en cualquier sala de espectáculos— o, al menos, una cuota anual de socio.

CARACTER

Sobre la base funcional de integrar en un mismo edificio un Archivo Histórico, y una Biblioteca Pública, e incluso también un Museo o un Centro de Estudios de Investigación local, las Casas de Cultura se han asimilado, además, la anterior y hoy ya un tanto desfasada experiencia de los Ateneos, pero adaptándola a la gratuidad y libertad de acceso peculiares a la Biblioteca Pública, con una evidente ventaja: la de que ese acceso es enteramente libre, espontáneo y gratuito por no suponer una inscripción o afiliación determinadas y menos aún está coloreado por tinte alguno social, político o confesional.

La Casa de Cultura es una casa, un hogar público, abierto a todos, donde nadie puede sentirse extraño ni menoscabado o cohibido en ningún sentido, ya que a ella se acude voluntariamente, desde el niño que comienza a leer al anciano que lee por hábito, recurso o medicina espiritual, pasando por el joven estudiante, el obrero manual, el funcionario o empleado más diverso hasta el profesor, el artista o el investigador.

Por eso, se ha podido definir a la Casa de Cultura como «una creación genuinamente española que, por un lado, recoge la función que en el mundo actual debe desempeñar una biblioteca pública, acercando el libro al lector y buscando a éste a base de proporcionarle los medios más aptos para su formación cultural y para su elevación profesional y, por otro, tiene un carácter elevado de conservadora de nuestras esencias tradicionales, gracias a los fondos históricos que se encierran en las bibliotecas y en los archivos de las provincias y que se ponen en las Casas de Cultura a disposición de los eruditos y estudiosos con objeto de facilitar las investigaciones de historia local».

SITUACION JURIDICO-ADMINISTRATIVA

Jurídica o administrativamente —según el Decreto de 10-2-1956 del Ministerio de Educación, que regula su creación y funcionamiento— «las Casas de Cultura son centros en los que, previo acuerdo entre las Corporaciones provinciales y municipales con el Ministerio de Educación, se coordinan las actividades de los Archivos, Bibliotecas y Museos estatales con las de las Corporaciones, a fin de conseguir una mayor eficacia en los fines culturales específicos de estos servicios. En las Casas de Cultura podrán integrarse, además, las Instituciones o Entidades públicas o privadas que cumplan fines análogos y que voluntariamente deseen cooperar». Este Decreto señala también que además del cumplimiento de los fines específicos que corresponden a cada uno de los servicios que se integran en la Casa de Cultura, ésta deberá desarrollar una labor de formación cultural, mediante la celebración de conferencias, exposiciones, recitales, conciertos, teatro de ensayo, proyecciones cinematográficas educativas, visitas a lugares de interés artístico e histórico, etc.

A un Patronato —en el cual quedan representadas todas y cada una de las Instituciones integradas en la misma y, también, algunas relevantes personalidades culturales— corresponde la alta orientación y fomento de sus actividades, a cuyo frente hay un Director, Funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros-Bibliotecarios, o, en su defecto, otra persona designada libremente por el Ministerio de Educación, a propuesta en terna formulada por el Patronato.

La preexistencia al propio Decreto de 1956 de algunas Casas de Cultura ya en funcionamiento exigió la urgente necesidad de regular no tanto sus actividades cuanto su situación *de derecho* y el problema inmediato de su sostenimiento económico, acrecentado a medida que tales actividades culturales fueron desbordando las exclusivas de la Biblioteca Pública, núcleo inicial o generador de las Casas de Cultura. Esa imperiosa realidad impuso la rápida redacción de un Decreto muy flexible, poco preciso y expuesto, naturalmente, a una necesaria revisión.

Las Casas de Cultura se fueron extendiendo desde 1956 no sólo a otras capitales de provincia, sino a muy diversas poblaciones sin capitalidad. Este hecho y la experiencia recogida desde que se dictó el Decreto de 1956, aconsejó al Ministerio de Educación a dictar otro nuevo Decreto de 9-3-1957, por el cual se regula la creación y funcionamiento de las Casas Municipales de Cultura, así llamadas en la terminología oficial —pero no en el lenguaje popular, que siempre opta por lo breve y sencillo, pues a todas designa Casas

de Cultura— a las de poblaciones no capitales de provincia, estimándose que al no serlo plantearían aspectos o exigencias diferentes, aunque su normativa sea muy semejante en lo fundamental. Lo cierto es que esta nueva disposición de 1957 vino a ser antes que un Decreto un Reglamento que precisaría diversos puntos del de 1956.

En la veintena de años de existencia en España de las Casas de Cultura —hoy, ya en número bastante superior al medio centenar, entre capitales y poblaciones importantes— su actividad varia y múltiple, puesto que de hecho realizan una constante labor de educación permanente y de canalización racional del tiempo libre, rebasa con mucho lo que la imaginación del legislador pudo prever en 1956 y en 1957, especialmente en cuanto a sus necesidades de personal y económicas de sostenimiento para hacer frente con amplitud y dignidad a esa ingente labor cultural.

De ahí que se imponga ya una revisión a fondo de su reglamentación actual, y que, como ya he expuesto en otra ocasión, se puede resumir en estos extremos:

a) La actualización y fusión de ambos Decretos (Casas de Cultura Provinciales y Municipales) en un Decreto único, en el cual se las conciba como un *sistema orgánico*, bajo el solo denominador de Casas de Cultura —ya de capitales, ya de poblaciones sin capitalidad— constituyendo *redes provinciales* perfectamente acopladas al *mapa educativo nacional*, dentro del marco correspondiente a su provincia respectiva.

b) Esa concepción orgánica, pensada y contemplada desde el más amplio horizonte del mapa educativo nacional como complejo o engranaje de todas las provincias españolas, acabaría de extender plenamente las Casas de Cultura a toda nuestra geografía peninsular e insular, a diferencia de como han ido surgiendo hasta ahora, casi siempre condicionada a contingencias más o menos favorables de la política provincial y local.

c) Dentro de una adecuada planificación, dejarían de ser Centros más o menos aislados y sometidos a determinados vaivenes o circunstancias locales. Serían unos Centros —como hasta aquí lo vienen siendo Escuelas e Institutos— plenamente dependientes del Estado, aunque para vitalizar o acrecentar su actividad recibieran, mediante cuantías concertadas, aportaciones presupuestarias de las Diputaciones, Ayuntamientos, Cajas de Ahorros y otras Entidades locales o de particulares interesados en la creación, la promoción y la difusión cultural.

d) Para una mayor eficacia, los actuales Patronatos de las Casas de Cultura podrían sustituirse por otros más reducidos, o más bien, por unas Comisiones permanentes de Trabajo y Asesoramiento, que, en todo momento, orienten, ayuden y faciliten la labor directiva de las Casas de Cultura, siempre, desde luego, bajo la alta dirección e inspección técnica de sus Centros específicos integrantes, de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas.

e) En esa misma línea de eficacia, se hace ya necesaria la elaboración por la Dirección General de Archivos y Bibliotecas de un *Programa anual de actividades culturales*, a escala nacional, rotatorio por las diversas provincias y siempre alternando con los propios *Programas culturales provinciales o locales*, los cuales, una vez elaborados y aprobados, serían sufragados por las provincias mismas, mediante conciertos establecidos con el Estado y con cargo a los presupuestos de Diputaciones, Ayuntamientos, Cajas de Ahorro, otras Entidades, Empresas o particulares.

Se produciría así una doble acción cultural: desde el propio Estado, de una parte, del más alto nivel intelectual y estético, que llevaría a las provincias «en cadena» a figuras nacionales e internacionales de la cátedra, la investigación, las letras y las artes —en un esfuerzo, a veces conjunto del Ministerio de Educación con otros Ministerios u Organismos, Embajadas, etcétera—, que difícilmente podrían conseguirse desde las provincias, y que contratados a nivel central, supondrían un gasto más reducido y mucho más rentable; por otra parte, la propia acción cultural provincial (a veces, incluso, interprovincial o regional), con aportaciones autóctonas, creadora o promotora de iniciativas locales, vivificadora siempre de los valores locales y estimulante de aquellas actividades más necesitadas de apoyo, que sería, como se ha dicho, sufragada, particular o conjuntamente, por las Entidades o Corporaciones antes aludidas.

SERVICIOS

La realidad de los existentes en las principales Casas de Cultura españolas, nos permite trazar aquí un esquema ideal o esquema-tipo de servicios, que pueden concretarse así:

a) *Servicios generales:*

1. *Sala de exposiciones temporales* (puede tener un sistema de audición, ya para ofrecer un fondo musical en algunas exposiciones que lo requieran,

ya para transmitir actos importantes, ampliando así la capacidad normal de la sala de conferencias, que debe estar contigua).

2. *Sala de conferencias*, que debe contar con un estrado-teatro, con pantalla de proyección abatible junto al techo; piano; aparato de alta fidelidad, normal y estéreo; camerino; salita de conferenciantes; cabina de proyección para 16 mm. y 35 mm., proyector de vista fija (diapositivas y opacos) y retroproyector.

3. *Sala de juntas*.

4. *Salas y rincón de tertulia*.

5. *Cafetería*.

b) *Servicios bibliotecarios*:

1. *Vestíbulo-estar*, con vitrinas de avisos y carteles y otras vitrinas de nuevas adquisiciones de libros, buzón de sugerencias y desideratas del público, roperos, servicios higiénicos, etc.

2. *Control-recepción*.

3. *Catálogos* (autores, materias, secciones especiales, etc.).

4. *Sala general de lectura y referencia*.

5. *Hemeroteca* (revistas y periódicos).

6. *Sección de préstamo de libros* (a ser posible, también de discos).

7. *Sección audiovisual: discoteca, fonoteca* (con audición mediante auriculares y visionado de diapositivas).

8. *Secciones infantil-juvenil*.

9. *Sala o cubículos para investigadores: Microfilme*.

10. *Sala o Sección de Fondos de Historia Local*.

11. *Otras posibles Secciones especiales*.

12. *Servicio de fotocopia* (si ha lugar, de laboratorio fotográfico) y de *multicopia*.

13. *Depósitos*.

14. *Servicios provinciales* (Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas, con catálogo bibliográfico provincial; depósito distribuidor de libros y medios

audiovisuales, servicio de bibliobús y bibliotecas «viajeras» o lotes circulantes; depósitos, almacenes, garaje).

c) *Servicios archivísticos:*

1. *Archivo Histórico Provincial* (con Catálogo documental provincial, sala de investigadores con biblioteca especializada y microfilme y fotocopiadora, depósito de fondos documentales).

2. *Otras posibles colecciones documentales* incorporadas o en depósito, etcétera.

d) *Servicios audiovisuales:*

1. *Aulas para enseñanzas no regladas de adultos* (máquinas de escribir, retroproyector, proyector de 16 mm., micro, etc.).

2. *Laboratorio Audiovisual de Idiomas.*

3. *Sala de pruebas de material audiovisual.*

4. *Sala de copias.*

5. *Depósito provincial de distribución de medios audiovisuales* (discos, cintas magnéticas, diapositivas, filminas, películas de 16 mm.).

6. *Unidad Móvil Audiovisual* (cuyos servicios pueden conectarse con los similares de Bibliobús, del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas).

e) *Otros posibles servicios integrados:*

1. *Museos provinciales o monográficos locales, etc.*

2. *Centros o institutos de investigación local.*

3. *Asociaciones culturales* (plásticas, musicales, etc.).

ACTIVIDADES

Además de las propias (*informativas y de investigación*) de los Centros específicos y fundamentales que integran una Casa de Cultura (Biblioteca Pública y Archivo Histórico Provincial), hay una amplia y muy diversa gama de *actividades culturales* que tienen lugar en las Casas de Cultura, aunque no siempre se llevan a cabo directa o exclusivamente por éstas, en primer término porque no disponen de elementos humanos ni medios económicos suficientes para realizarlas, y en segundo lugar, porque la misión esencial de las Casas de Cultura es la de *promover o animar o facilitar* tales actividades, fomentándolas y dando lugar a una adecuada coordinación, mediante la cual, en unos casos se atraiga o integre a determinados grupos locales, y en otros, se les

cedan sus aulas, salas de conferencias y exposiciones, así como sus aparatos de proyección y otros medios audiovisuales.

Ocurre, sin embargo, que dentro de la planificación educativa provincial, se hace preciso integrar armónicamente la actividad de tipo cultural y de educación permanente, y no siempre los grupos o las iniciativas particulares son lo numerosas o compactas que sería deseable o no abarcan una amplia diversidad de gamas o aspectos; y es en estos casos —mucho más frecuentes de cuanto se cree, al menos en capitales pequeñas— cuando la propia Casa de Cultura debe programar y aun realizar al máximo de sus posibilidades humanas y económicas aquellas actividades del espíritu peor representadas o menos cultivadas, en atención al desarrollo cultural armónico de toda la comunidad. Esta es —a nuestro juicio, y basada ya en muchos años de experiencia— la gran razón de ser y de existir de las Casas de Cultura, donde funcionan, y, en general, del moderno despliegue de actividades de la Biblioteca Pública de nuestro tiempo.

La experiencia de las Casas de Cultura españolas —y los ejemplos que pueden aducirse son numerosos— confirma que a varias iniciativas y actividades de aquéllas se deben en algunas ciudades el fomento o desarrollo de manifestaciones artísticas o culturales que antes o no habían surgido o no habían tenido posibilidad de desarrollo. La lectura de periódicos locales de quince o veinte años a hoy, y el mero contraste del ambiente lo ponen de manifiesto. Si se realizara una encuesta objetiva a este respecto se obtendría una valiosa e interesante información. Nos la pueden dar los que, niños aún hace doce o quince años, se han iniciado como lectores en sus secciones infantiles de la Biblioteca pública y hoy, adultos, lo son muy frecuentes a las salas de referencia y préstamo y asisten con asiduidad también a conferencias, exposiciones o conciertos...

A continuación, basada en las que se vienen haciendo, se expone una síntesis o compendio de las *actividades* realizadas por las Casas de Cultura:

a) *Para niños:*

La sala de lectura o sección infantil de la Biblioteca Pública —integrada en la Casa de Cultura, independiente o al menos aislada de las salas de adultos— no se concibe tan sólo como mera sala de lectura, sino como sala de estudio y expansión, en la que el niño puede preparar o completar, voluntaria, gustosamente, un trabajo escolar; o bien dibuja o pinta, diseña un mapa; o enriquece su vocabulario mediante la consulta —hecha como un juego— de

léxicos, diccionarios o atrayentes enciclopedias ilustradas; y otras veces, como en una sala de recreo, donde sea fácil improvisar el guiñol, donde pueda oír unos discos o ver proyectados unos documentales o películas infantiles, y donde pueda fluir su fantasía oyendo a la bibliotecaria o la maestra bellos cuentos o maravillosas narraciones; a veces, donde sea posible la confección de periódicos murales, y si se cuenta con una multicopista, a la impresión de revistas, escritas e ilustradas por los propios niños. Todo esto y aún algo más es lo que se intenta sintetizar en el esquema siguiente:

- *Hora infantil*: relato de cuentos —a veces inacabados, para acentuar la atención— o de narraciones (históricas, científicas, de viajes, etc.).
- *Premios en libros* a los niños mejores lectores (Navidad, Fiesta del Libro, etc.).
- *Lecturas comentadas*.
- *Lecturas colectivas* o *narraciones escenificadas*.
- *Teatro leído o representado*.
- *Guiñol. Marionetas*.
- *Recitales de fábulas o poesías*.
- *Concursos diversos* (cuentos, narraciones, redacción, dibujos e ilustraciones, trabajos manuales, canciones, villancicos, coleccionismo, etc.).
- *Grupos de estudio voluntario* (preparación o complemento de trabajos escolares, coloquios, etc.).
- *Exposiciones* (de dibujos e ilustraciones, trabajos escolares o manuales, laminarios, mapas, sellos, colecciones de historia natural, fotografías).
- *Periódicos* (murales o en multicopista).
- *Audiciones* (periódicos hablados; canciones infantiles; villancicos; música popular regional; cuentos, poesía, teatro infantil; narraciones didácticas).
- *Proyecciones* (de cine educativo o documental; de carácter cómico o infantil; de vista fija, comentadas).
- *Visitas dirigidas* (museos, centros culturales, itinerarios históricos o artísticos; fábricas, talleres, oficinas, etc.).

b) Para adultos:**I. Actividades culturales:****1. Basadas en la palabra:**

- a) CONFERENCIAS (solas o en ciclos). Temática diversa, con especial atención, ya a los temas vivos de interés general, ya para sectores muy determinados; otras veces, sobre aspectos conmemorativos o locales. En ocasiones seguidas de coloquios o acompañadas de proyecciones, audiciones o ilustraciones musicales o exposiciones.
- b) MESAS REDONDAS o COLOQUIOS sobre temas propuestos con anterioridad.
- c) PRESENTACION DE OBRAS por sus propios autores.
- d) LECTURAS COMENTADAS.
- e) RECITALES POETICOS (por sus autores; por recitadores o actores).
- f) TEATRO LEIDO o REPRESENTADO.
- g) CONGRESOS, asambleas, actos académicos, cursillos, círculos de estudio, etc.
- h) TERTULIAS o reuniones de grupos o asociaciones culturales.
- i) AUDICIONES (de teatro clásico o moderno; de poesía; de temas didácticos o de divulgación general).

2. Basadas en la música:

- a) CONCIERTOS o RECITALES (solistas, agrupaciones de cámara, coros, orquestas).
- b) CONFERENCIAS-CONCIERTO.
- c) AUDICIONES MUSICALES COMENTADAS (a veces, con el comentario proyectado sobre pantalla, para destacar pasajes determinados sin interrumpir la audición).

3. De carácter visual o fono-visual:

- a) BALLET. COROS. DANZAS.

- b) MIMOS. MARIONETAS.
 - c) EXPOSICIONES: pintura, dibujo, grabado, exlibris, carteles, fotografía; escultura; artes decorativas en general; artesanía; cerámica; libros, revistas, periódicos; discos; sellos; realizaciones diversas (con dioramas, esquemas estadísticos, gráficos, etc.); de carácter biográfico conmemorativo (en algunos casos con un adecuado fondo musical; en otros, con proyección de diapositivas o documentales; en algunos, la inclusión previa, paralela o posterior de conferencias, charlas o coloquios).
 - d) CINE DOCUMENTAL o LARGOMETRAJES (16 ó 35 mm.), ya en programas sueltos, ya en ciclos (por temas, países, actores, directores, épocas, etc.), seguido o no de coloquios o conferencias, y a veces, combinado con exposiciones). Puede ofrecerse, además, en la doble modalidad de:
 1. *Cine club* (con valoración de aspectos técnicos o estéticos).
 2. *Cine forum* (con valoración del mensaje espiritual de la película).
 - e) PROYECCIONES DE VISTA FIJA:
 1. Como complemento de conferencias o exposiciones.
 2. Solas, seguidas de comentarios sobre la temática de las mismas proyecciones, sobre técnica fotográfica, etc.
4. *Otras actividades:*
- a) CONCURSOS: literarios; de investigación local —histórica, arqueológica, científica—; de artes plásticas; de fotografía; musicales o corales, etc.
 - b) VISITAS DIRIGIDAS: históricas, literarias, arqueológicas, etnológicas, espeleológicas, etc., con la dirección de investigadores locales, profesores, artistas, etc.

II. *Educación de adultos:*

Aunque no en todas, ya en algunas Casas de Cultura se vienen organizando Cursos no reglados de educación de adultos, y cuyos gastos (profesorado titulado, vigilancia, luz, calefacción, material didáctico) se sufragan de las cuotas de inscripción abonadas por los asistentes, que son esencialmente mó-

dicas, puesto que se fijan estrictamente en la cuantía precisa para cubrirlos. Estas clases suelen desarrollarse a últimas horas de la tarde y primeras de la noche, a fin de que puedan asistir a ellas personas que por sus quehaceres laborales o domésticos o por su jornada normal de estudios no podrían hacerlo a otras. En una Casa de Cultura que posee Laboratorio de Idiomas, se realizan dentro de esta modalidad audiovisual los de inglés o francés; en otras, en aulas normales. Estos cursos suelen ser de:

IDIOMAS (Francés e Inglés, generalmente, y en la forma antes señalada).

TAQUIGRAFIA y MECANOGRAFIA (como enseñanzas sueltas).

SECRETARIADO (con Mecanografía, Taquigrafía, Francés, Inglés, Prácticas de Redacción, Aritmética Mercantil, etc.).

CONTABLES-AUXILIARES DE EMPRESA (con Aritmética Comercial, Contabilidad general, Prácticas de Redacción comercial, Nociones de Derecho y Legislación Social).

SOCORRISMO (en colaboración, generalmente, con Sanidad y Sección Femenina).

ASISTENTES TECNICOS SANITARIOS (con Sanidad, Diputaciones, Hospitales, etc.).

EXTENSION AGRARIA (organizados por este Organismo del Ministerio de Agricultura).

FORESTALES (organizados por los Distritos Forestales).

PREVENCION DE ACCIDENTES o EDUCACION VIARIA (con la cooperación de la Dirección General de Tráfico, a través de sus Jefaturas Provinciales).

FORMACION DE BIBLIOTECARIOS MUNICIPALES (organizados por los Centros Provinciales Coordinadores de Bibliotecas, con la colaboración de Diputaciones y del Servicio Nacional de Lectura).

UNIVERSITARIOS PARA EXTRANJEROS (Lengua española, Arte, Historia, etc., generalmente organizados por Universidades, Centros de estudios e investigación local, etc.).

III. *Actividad informativa y de relaciones públicas complementaria:*

Las anteriores actividades culturales y de educación de adultos enumeradas requieren un montaje permanente de otras *actividades o servicios informativos*,

en unos casos, o *de relaciones públicas*, en otros, que, pese a su escasez de personal, mantienen en lo posible las Casas de Cultura, y que pueden resumirse así:

a) Respuestas directas, telefónicas o por correo, según los casos, a consultas bibliográficas, documentales o sobre otros aspectos de orientación cultural o local.

b) Redacción y remisión a la Prensa y Radio locales para su publicación o difusión de las notas o avisos de horarios de servicios, actos programados, etcétera.

c) En general, publicación de programas de mano, invitaciones, etc., de los actos programados y remisión a centros oficiales, docentes y culturales, entidades protectoras o adheridas, grupos de «amigos de la Biblioteca o de la Casa de Cultura», etc., aparte de los que el público retira directamente; en algún caso —Soria— se editan además de tales programas de mano, carteles, invitaciones, *carteles-programa mensuales*, que el primer día de cada mes se difunden por la ciudad para ofrecer una visión panorámica y anticipada de los actos a realizar; estos programas-carteles sirven, de otra parte, para coordinar otras posibles actividades de otros centros o grupos, procurándose no coincidir en lo posible en las mismas fechas u horas.

d) Guías de lectura (por temas, con motivo de centenarios, por autores, etcétera).

e) Relaciones, también multicopiadas, de nuevas obras ingresadas (por materias).

f) Memorias impresas o en multicopia de actividades (lectura pública, actos culturales).

g) Estudio y selección de sugerencias y desideratas de lectores.

h) Relación con grupos de «Amigos de la Biblioteca o Casa de Cultura».

i) Contactos y reuniones con grupos asesores.

j) Coordinación y cooperación de actividades con otros centros, agrupaciones, entidades oficiales, etc.

UN EJEMPLO DINAMICO E INTEGRADOR

Podrían aducirse varios ejemplos dinámicos e integradores de actividad de diversas Casas de Cultura: vamos a concretarnos en una —la que conocemos más directamente— la de Soria, ciudad de 25.000 habitantes, la más pequeña

capital de España, y con modesto presupuesto anual —que no llega al medio millón de pesetas— para el desarrollo de sus actividades culturales, las cuales se vienen realizando en una proporción cuantitativa y cualitativa muy superior a sus propias posibilidades merced a una coordinación máxima de esfuerzos y a una colaboración —buscada y mantenida desde hace varios años— de diversos Organismos nacionales (Bellas Artes, Información y Turismo, Instituto de Cultura Hispánica) o de Embajadas a través de sus Institutos o servicios culturales (Francia, Inglaterra, Italia, Alemania Federal, Estados Unidos de América, Méjico, Argentina, Suiza, Holanda, Bélgica, Rumania, entre otros).

Así, durante 1973, la Casa de Cultura de Soria ha realizado (directamente en el 80 por 100 de los casos, y por otros grupos o entidades, en el 20 por ciento restante) 226 actos culturales (actos académicos, reuniones diversas de carácter cultural, conferencias, lecturas y recitales poéticos, representaciones de teatro, conciertos, audiciones grabadas de música, cuentos, poesía y teatro, horas infantiles, proyecciones comentadas de diapositivas, cine (documental, largometrajes, infantil), exposiciones de pintura, grabado, dibujo, exlibris, bibliográficas, turísticas; y, además, ha realizado cursos de Mecanografía y Taquigrafía; Cursos de Francés e Inglés, en su Laboratorio Audiovisual de Idiomas; un Cursillo de Iniciación Fotográfica; y al más alto nivel universitario, el II Curso (en agosto se celebrará ya el III) de Estudios Hispánicos, organizado por el Centro de Estudios Sorianos (adscrito al Consejo Superior de Investigaciones Científicas e integrado en la Casa de Cultura) sobre Lengua y Literatura españolas, Arte e Historia, bajo la dirección del escritor, profesor y académico don Julián Marías y con la colaboración de otros ilustres profesores, críticos y escritores como Lafuente Ferrari, Chueca Goitia, Lapesa, Ynduráin, Blecua, Miguel Delibes y el argentino Antonio Di Benedetto, entre otros. El Centro de Estudios Sorianos, desde la Casa de Cultura, dirige y edita la revista de investigación local «Celtiberia», a la vez de promover estudios de carácter provincial (historia, arte, etnología, bibliografía) que, cuando las disponibilidades económicas lo permiten, se plasman en ciclos de conferencias o en publicaciones (el Centenario de los hermanos Bécquer, en 1970, por ejemplo).

La Biblioteca Pública —con 40.000 volúmenes para atender a 25.000 habitantes, con una sección audiovisual, además de las de referencia, préstamo, infantil, revistas y periódicos, tiene una interesante Sección de historia local, muy utilizada en el verano sobre todo por profesores y especialistas— ha contabilizado en el último año 93.233 servicios de lectura.

Los Servicios provinciales del Centro Coordinador de Bibliotecas —con una docena de bibliotecas municipales, agencias de lectura y un centenar largo de pequeñas bibliotecas viajeras en servicio circulante por la provincia entera a través de rutas radiales servidas en itinerarios periódicamente renovados por una Unidad Móvil Audiovisual —que, a la vez, presta medios audiovisuales y ofrece a su paso audiciones de música, poesía o teatro y proyección de cine documental— ha contabilizado en 1973 otros 143.447 lecturas para una población rural que, por su éxodo creciente, ha quedado reducida a sólo 85.000 habitantes, diluidos a lo largo y a lo ancho de más de diez mil kilómetros cuadrados...

Los servicios audiovisuales, con un depósito provincial que contiene 13.215 unidades (películas documentales de 16 mm., diapositivas, filminas, grabaciones en cinta magnetofónica, discos) ha atendido durante 1973 a 125 centros beneficiarios (colegios de enseñanza media, escuelas, círculos culturales, hogares juveniles, etc.), efectuando más de un millar de servicios de programas en préstamo.

El Archivo Histórico —que reúne protocolos notariales de toda la provincia— ha atendido diversas consultas y a algunos especialistas que han investigado en sus fondos.

He ahí, a grandes rasgos, la tarea anual —amplia y diversa— de una Casa de Cultura española: la de la provincia de menor densidad de población de todo el país.

PROBLEMAS Y POSIBILIDADES

A través de éste o de cualquier otro ejemplo provincial, se ven claramente las enormes posibilidades de acción eficaz que tienen las Casas de Cultura: lo que ese y otros ejemplos señalan —que es bastante— no es, ni con mucho, lo que podrían alcanzar, dado que las posibilidades ni están agotadas, ni mucho menos estáticas.

Los problemas —que es necesario superar aún— son, en primer término, de una necesidad de mayor atención por parte del propio Estado y de las Entidades provinciales y locales, y como consecuencia, la fijación de unas plantillas de personal técnico, auxiliar y subalterno adecuadas a su función,

y la dotación de unos créditos asimismo en consonancia a la plena misión cultural que cumplen y, sobre todo, la que se debe aspirar a que cumplan en el futuro.

CONCLUSIONES

Si partimos del principio de que cualquier tipo de desarrollo es un medio de satisfacer o desplegar aspiraciones humanas, viniendo a ser un proceso de superación realizado por el hombre en su goce o dominio de la naturaleza que él usufructúa como un patrimonio que le es dado a la vez que la misma vida, y si entendemos que el desarrollo económico —crecimiento del poder productivo y adquisitivo— supone un triple proceso (la acumulación de capital físico y social, la evolución técnica alimentada o sustentada por una mayor y más adecuada información, y la superación humana mediante la educación y la cultura), proceso que lleva, consiguientemente, a una elevación de la productividad, a la creación de nuevos bienes y a la mayor extensión o difusión de los conocimientos con un despliegue creciente de las facultades del hombre, podremos llegar a las siguientes conclusiones sobre la importancia de las Casas de Cultura —y, en general de las Bibliotecas públicas— en el progresivo desarrollo económico-social:

1.^a Las Casas de Cultura son instituciones integradoras de la información en su más amplio y vario sentido: bibliográfica, documental y audiovisual y educativo-cultural en sus más diversas facetas (literaria, histórica, plástica, musical, científica, etc.).

2.^a El hallarse abiertas a todos (niños, adolescentes, jóvenes, adultos; escolares, estudiantes, estudiosos, artistas, investigadores o personas que sólo aspiran a recrearse para ocupar el tiempo libre en un ocio digno y positivo o creador) las hace capaces de irradiar sus beneficios informativos y educativos a toda una comunidad.

3.^a El hecho de que su acceso sea libre y voluntario, espontáneo y gratuito, sin que lo ocasione —como en centros docentes, asociaciones, casinos, ateneos—, ya una motivación de obligatoriedad, o de pago, de circunstancias derivadas de alguna fuerza coercitiva, de una causa gremial o profesional, o que, incluso siendo voluntaria, se limita a sectores más reducidos y a veces se ve coloreada de credos o ideologías determinados, las hace especialmente aptas para la más auténtica y libre autoformación de la personalidad.

4.^a De ahí que su frecuentación y utilización habitual pueda ejercer —no sólo en el cultivo de la personalidad, sino en el desarrollo progresivo de la curiosidad intelectual y estética— una acción más positiva y, desde luego, más continuada que la ejercida por centros docentes u otras entidades culturales o recreativas; y finalmente,

5.^a La variada y amplia convivencia que brindan las Casas de Cultura a quienes las frecuentan de manera continuada significa asimismo —sobre los anteriores— otro factor preponderante para el más pleno desarrollo económico-social, que, en el fondo, es un largo y complejo proceso educativo en constante evolución, una acción cultural e interconvivencial colectiva, que tiene como protagonista a la propia comunidad.

BIBLIOGRAFIA

- SINTES OBRADOR, Francisco: *Las Casas de Cultura. Una experiencia cultural en la provincia de Santander*. Madrid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1953.
- Casas de Cultura y los servicios bibliotecarios en el mundo*, Las: En «Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas», núm. 30, julio 1955, pág. 30 (Breve definición).
- Casas de Cultura*, en «Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas», número 36, enero-marzo 1956, págs. 57-71 (amplia información).
- BLASCO, Ricardo: *Bibliotecas*, en «Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas», núm. 80, noviembre-diciembre 1964, págs. 3-19. (Datos sobre transformación de algunas Bibliotecas en Casas de Cultura).
- PÉREZ-RIOJA, José Antonio: *Educación y desarrollo económico*. Madrid, 1964 (páginas de la «Revista de Educación», núm. 38).
- PÉREZ-RIOJA, José Antonio: *Misión e irradiación de las Casas de Cultura*, en «Revista de Educación», núm. 59, junio 1965, págs. 81-85. (Reproducido en «Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas», núm. 83, mayo-junio 1965, págs. 7-12).
- Normas establecidas para Casas de Cultura*, en «Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas», núm. 88, marzo-abril 1966, págs. 8-11. (Módulos hoy ya desfasados).
- PÉREZ-RIOJA, José Antonio: *Las Casas de Cultura en el Mundo: La Maison de la Culture de Amiens*, en «Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas», núm. 93, enero-febrero 1967, págs. 24-28.
- PÉREZ-RIOJA, José Antonio: *La nueva Casa de Cultura de Soria (España). Modelo dinámico e integrador de educación permanente*, en «Boletín de la Unesco para las Bibliotecas», vol. XXIV, núm. 1, París, enero-febrero 1970, págs. 40-42 (con fotografías).
- PÉREZ-RIOJA, José Antonio: *Las bibliotecas y las casas de cultura en la educación permanente*, en «Revista de Educación», núm. 202, marzo-abril 1969, págs. 40-44.
- PÉREZ-RIOJA, José Antonio: *Las Casas de Cultura*. Madrid, ANABA, 1971 (Col. Cuadernos, III).

JOSE ANTONIO PEREZ-RIOJA